

INGENIERIA ARQUITECTURA HOSPITALARIA  
SAS

NIT : 822,007,412 - 5  
Calle 163A No. 16C-75  
BOGOTA - COLOMBIA  
4851500  
ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com  
Responsables de iva - No somos autorretenedores  
Actividad Económica 4659 Tarifa 11,04



Cliente	ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META " SOLUCION SALUD"		
NIT	822,006,595 - 1	Vendedor	BOGOTA
Dirección	CALLE 37 # 41 - 80 BARZAL	Teléfono	6610200
Ciudad	VILLAVICENCIO - COLOMBIA	Centro Costo	813
Correo	facturacion@esemeta.gov.co		

FACTURACION ELECTRONICA

FE 338

Fecha y Hora de Factura

Generación	2025-12-15	09:55:18
Expedición	2025-12-15	09:54:57
Vencimiento	2025-12-22	

Item	Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
1	ANALIZADOR DE QUIMICA INCLUYE UPS, MARCA MINDRAY, MODELO BA 88A, SERIE: WR-59056398.	1.00	28,970,000.00	28,970,000.00
2	CARRO DE PARO, MARCA BESTRAN, MODELO BT - EYN10, SERIE No Registra.	5.00	5,365,000.00	26,825,000.00

Total Items 2

Total Bruto		55,795,000.00
IVA	19%	10,601,050.00
IVA Tarifa	0%	0.00
<b>Total a Pagar</b>		<b>\$ 66.396.050,00</b>

FORMA DE PAGO MEDIO DE PAGO

Credito Clientes Nacionales Efectivo Cuota 1 F - 002- 338 Vence el 2025-12-22 66.396.050,00

VALOR EN LETRAS

Sesenta Y Seis Millones Trescientos Noventa Y Seis Mil Cincuenta Pesos

OBSERVACIONES

SEGUN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1116 DE2025, Cuyo Objeto es: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA Y LA PRESENTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN 35 PUESTOS DE SALUD RURALES ADSCRITOS A LA E.S.E. SOLUCION SALUD.

POR FAVOR CONSIGNAR BANCOOMEVA CUENTA CORRIENTE No. 051504021006.

Firma Elaborado por : ADRIANA URBINA

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764076731681 aprobado en 2024-08-08 hasta el 2026-01-30, vigencia 18 Meses, prefijo FE desde el número 288 al 5000

CUFE :b348dd45e5e2e38402c5b6f56d5b76a0db1d2c7246fe12af03e760e0ce2576b8e9270d215625783f07f61f2d524a536a

COPIA

Página : 1 de 1

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8





**ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD  
MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS**

Página: 1  
 Programa: SinMinve  
 Usuario: 23596143  
 Fecha: 29/12/2025  
 Hora: 05:46:56p. m.

<b>Tipo Operación</b>	5555 INGRESOS ALMACEN	<b>Fecha</b>	16/12/2025	<b>Número</b>	167	<b>Tipo</b>	Entrada
<b>Tercero</b>	822007412 INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA	<b>Estado</b>	Aplicado	<b>Valor Total</b>	66,396,050.00		
<b>Centro de Costos :</b>	202219 ALMACEN						
<b>Sucursal</b>	01 CENTRAL SEDE A						
<b>Descripción</b>	CTO 1116/2025 FACT#FE-338, ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y						
<b>Documento Base :</b>							
<b>Tipo Operación</b>	NULO	<b>Número</b>	0	<b>Fecha</b>	0		
	822006595 ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD						
Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
21100000300	CARRO DE PARO	18 UNC	18		5.00	6,384,350.00	31,921,750.00
SERIES							
1076838							
1076839							
1076840							
1076841							
1076842							
21000000045	ANALIZADOR DE QUIMICA	18 UNC	18		1.00	34,474,300.00	34,474,300.00
SERIES							
1076878							

*[Handwritten Signature]*  
 ALMACENISTA

C.C.N.o. 1007442415 de Boq

*[Handwritten Signature]*  
 MAGDALENA PARRA MEDINA



	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 1 de 8	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

Villavicencio, 29 de diciembre de 2025

**CONTRATO No. 1116 DE 2025  
PERIODO N° 05  
DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025**

**OBJETO DEL INFORME:** Mantener informada a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas se realizaron con calidad y en los términos adecuados.

**1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO**



CONTRATO No.:	1116 DE 2025		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
CONTRATISTA:	INGENIERIA & ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS NIT: 822.007.412-5 RL: WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ CC: 80.495.857		
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN 35 PUESTOS DE SALUD RURALES ADSCRITOS A LA E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"			
<b>CONDICIONES INICIALES</b>			
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.422.243.202)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	24 DE JULIO DE 2025		
FECHA DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2025		
<b>MODIFICACIONES:</b>			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 367.306.114)	FECHA:	23/12/2025
PRÓRROGAS:	CUATRO (4) DIAS	FECHA:	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	310 337 7536		
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CALLE 163 A N° 16 C - 75		

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

[www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

[gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>VERSIÓN 3</b>	<b>CÓDIGO FR-JUR-15</b>	<b>Página 2 de 8</b>	
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA 2021/09/07</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

<b>FORMA DE PAGO</b>	Pagos parciales, previ6 al ingreso a almac6n de los equipos adquiridos con su respectivo informe de supervisi6n de recibido a satisfacci6n, informe del contratista debidamente soportado, factura o documento equivalente, incluido IVA y dem6s contribuciones si a ello hubiera lugar.
----------------------	--

## 2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Contrato No. 1116 DE 2024 en la cl6usula OCTAVA: Supervisi6n, me design6 como supervisor(a) del contrato objeto de este informe, para lo cual me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO N° 05** que va del **DEL 07 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025** en los siguientes aspectos:

### AVANCE EN LA EJECUCI6N DEL CONTRATO

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

#### OBLIGACIONES GENERALES:



- Colaborar6n con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta "E.S.E. SOLUCI6N SALUD", en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que 6ste sea de la mejor calidad; acatar6n las 6rdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrar6n con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y que pudieran presentarse. El lleno de obligaciones descrito en la minuta contractual y los estudios previos que hacen parte integral de proceso.
- Tendr6n derecho a recibir el valor contractual pactado y a que el valor intr6nico de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendr6n derecho, previa solicitud, a que la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta "E.S.E. SOLUCI6N SALUD", restablezca el equilibrio de la ecuaci6n econ6mica del contrato a un punto de no p6rdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas.
- Podr6n acudir a las autoridades con el fin de obtener la protecci6n de los derechos derivados del contrato y la sanci6n para quienes los desconozcan o vulneren. Las autoridades no podr6n condicionar la participaci6n en licitaciones ni la adjudicaci6n, adici6n o modificaci6n de contratos, como tampoco la cancelaci6n de las sumas adeudadas al contratista, a la renuncia, desistimiento o abandono de peticiones, acciones, demandas y reclamaciones por parte de 6ste.
- Garantizaran la calidad de los bienes y servicios contratados conforme lo contenido en la Gu6a de Atenci6n de Servicios Est6ndar de Digital Ware y responder6n por ello.
- No acceder6n a peticiones o amenazas de quienes act6en por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir alg6n acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deber6n informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las dem6s autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligaci6n y la celebraci6n de los pactos o acuerdos prohibidos dar6 lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. Los

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, L6nea Gratuita: 018000918663

🌐 [www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

✉ [gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)

 <p>Departamento del Meta Asociación Tabak Empresa Social del Estado</p>	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>VERSIÓN 3</b>	<b>CÓDIGO FR-JUR-15</b>	<b>Página 3 de 8</b>	 <p>DEPARTAMENTO DEL META</p>
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA 2021/09/07</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

SOLUCION SALUD" no garantizara la obtención de utilidades en ninguna forma de contratación.

- Abstenerse de dar o prometer dádivas, regalos, gratificaciones, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos y demás personas que intervengan en los procesos contractuales, dando cumplimiento a las medidas anticorrupción establecidas.

**LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:**

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Acciones realizadas durante el presente periodo</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<p><b>1. Suministrar todos los equipos biomédicos, dispositivos médicos y mobiliario hospitalario en las cantidades y especificaciones técnicas mínimas exigidas, conforme al listado de dotación aprobado, asegurando que sean completamente nuevos, originales de fábrica, sin uso previo ni reconstrucción.</b></p> <p>El contratista realizó la entrega y verificación física de los equipos biomédicos, dispositivos médicos y mobiliario hospitalario, cumpliendo con las cantidades y especificaciones técnicas mínimas establecidas en el listado de dotación aprobado. Durante el periodo reportado se constató que todos los elementos eran completamente nuevos, originales de fábrica, sin evidencias de uso previo ni reconstrucción, en cumplimiento de los requisitos contractuales.</p> <p><b>Anexo 1. Remisión de equipos biomédicos, dispositivos médicos y mobiliario hospitalario del periodo N° 5 (Analizador de química MINDRAY BA-88 A SN: WR-59056398)</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>2. Asegurar que todos los equipos biomédicos y dispositivos médicos cuenten con Registro Sanitario INVIMA vigente o la documentación equivalente exigida por la normativa sanitaria nacional, y que estén aprobados para su uso clínico en Colombia.</b></p> <p>Durante el período de supervisión, se verificó que el contratista entregó únicamente equipos biomédicos y dispositivos médicos que cuentan con Registro Sanitario INVIMA vigente o con la documentación equivalente exigida por la normativa sanitaria nacional. Se constató además que todos los elementos están aprobados para su uso clínico en Colombia, en cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos establecidos.</p> <p><b>Anexo 2. Registros sanitarios INVIMA vigentes / documentos equivalentes exigidos por la normativa sanitaria nacional de los</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

[www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

[gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>VERSIÓN 3</b>	<b>CÓDIGO FR-JUR-15</b>	<b>Página 4 de 8</b>	
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA 2021/09/07</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

<b>equipos biomédicos, dispositivos médicos y mobiliario hospitalario entregados.</b>	
<p><b>3. Entregar manuales técnicos y de usuario, certificados de calibración (cuando aplique), fichas técnicas y certificados de cumplimiento normativo y de calidad para cada uno de los equipos biomédicos y dispositivos médicos suministrados.</b></p> <p>El contratista entregó los manuales técnicos y de usuario, las fichas técnicas, los certificados de cumplimiento normativo y de calidad correspondientes a cada uno de los equipos biomédicos y dispositivos médicos suministrados.</p> <p><b>Anexo 3. Fichas técnicas de los equipos biomédicos, dispositivos médicos y mobiliario hospitalario entregados.</b></p> <p><b>Anexo 4. Manuales de usuario entregados en digital de los equipos biomédicos y dispositivos médicos.</b>  Link: <a href="https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741">https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>4. Realizar la instalación, configuración y pruebas funcionales de todos los equipos biomédicos y dispositivos médicos, garantizando su óptimo funcionamiento y seguridad, en presencia del personal designado por la ES.E.</b></p> <p>El contratista realizó la instalación, configuración y pruebas funcionales de los equipos biomédicos y dispositivos médicos suministrados, en presencia del personal designado por la E.S.E. Durante este proceso se verificó el correcto funcionamiento y las condiciones de seguridad de cada equipo, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos y garantizando su operatividad para la prestación del servicio.</p> <p><b>Anexo 6. Certificación de instalación, configuración y pruebas funcionales de los equipos biomédicos y dispositivos médicos.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>5. Ejecutar una jornada de capacitación técnica y operativa, presencial dirigida al personal asistencial de los puestos de salud, sobre el correcto uso, limpieza, mantenimiento preventivo básico, manejo seguro y solución de fallas comunes de los equipos entregados.</b></p> <p>El contratista llevó a cabo una jornada de capacitación técnica y operativa, orientada al personal asistencial en los puestos de salud que ha recibido la dotación. La capacitación incluyó instrucción sobre el uso correcto de los equipos, procedimientos de limpieza, lineamientos de mantenimiento preventivo básico, manejo seguro y pautas para la identificación y solución de fallas comunes, con el fin de asegurar su adecuada utilización y conservación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 [www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

✉ [gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>VERSIÓN 3</b>	<b>CÓDIGO FR-JUR-15</b>	<b>Página 5 de 8</b>	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA 2021/09/07</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

<b>Anexo 7. Acta de capacitación técnica y operativa del uso adecuado de los equipos.</b>	
<p><b>6. Garantizar una cobertura mínima de garantía de doce (12) meses para todos los equipos biomédicos y dispositivos médicos, contados a partir de la entrega y puesta en funcionamiento, incluyendo atención técnica oportuna ante fallas, sin costo adicional para la E.S.E.</b></p> <p>El contratista garantizó que todos los equipos biomédicos y dispositivos médicos entregados cuentan con garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento. Esta garantía cubre la atención técnica ante posibles fallas de funcionamiento, sin generar costos adicionales para la E.S.E., en cumplimiento de lo establecido contractualmente.</p> <p><b>Anexo 8. Certificación de garantía de los equipos biomédicos y dispositivos médicos entregados.</b></p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>7. Asegurar el suministro de postventa por un periodo no inferior a un (01) año, para equipos biomédicos críticos como desfibriladores, monitores, autoclaves, analizadores clínicos, entre otros.</b></p> <p>Se verificó que el contratista aseguró el servicio de soporte postventa por un período no inferior a un (01) año, para los equipos biomédicos considerados críticos, tales como desfibriladores, monitores, autoclaves y analizadores clínicos. Esta cobertura garantiza la disponibilidad de repuestos, asistencia técnica y mantenimiento durante el periodo establecido, conforme a los compromisos adquiridos en el contrato.</p> <p><b>Anexo 9. Certificación de suministro postventa de los equipos biomédicos.</b></p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>8. Coordinar con la E.S.E el cronograma detallado de entregas e instalaciones, asegurando el cumplimiento de las fechas establecidas y la adecuada logística en zonas rurales o de difícil acceso, sin generar costos adicionales a la entidad contratante.</b></p> <p>El contratista coordinó con la E.S.E. Departamental Solución Salud el cronograma detallado de entregas e instalaciones, gestionando oportunamente la logística necesaria para el transporte y recepción de los equipos biomédicos en la bodega central. Asimismo, se programó la distribución hacia las zonas rurales correspondientes, prevista para el mes en curso, con la respectiva aprobación y acompañamiento del área supervisora, garantizando el cumplimiento de las fechas establecidas sin generar costos adicionales a la entidad contratante.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>HOSPITAL LOCAL</b>	

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

[www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

[gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)

	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>VERSIÓN 3</b>	<b>CÓDIGO FR-JUR-15</b>	<b>Página 6 de 8</b>	
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA 2021/09/07</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

		PROGRAMACIÓN DE ENTREGA	
MACARENA		07 – 15 DE DICIEMBRE	
<p><b>Anexo 10. Remisiones de entrega de los equipos en municipio.</b></p>			
<p><b>9. Responder ante cualquier daño, pérdida o afectación del equipo durante el transporte, entrega o instalación, debiendo reponer el bien afectado por uno de igual o superior calidad en un plazo no mayor a quince (15) días calendario.</b></p> <p>Durante el período evaluado, no se presentaron daños, pérdidas ni afectaciones a los equipos durante el transporte, entrega o instalación. El contratista manifestó su disposición para responder oportunamente ante cualquier novedad que pudiera surgir, conforme a lo establecido en el contrato 1116 de 2025, incluyendo la reposición de equipos afectados en los plazos y condiciones estipulados, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.</p> <p><b>Anexo 11. Certificación de responsabilidad y reposición de equipos</b></p>			<b>CUMPLE</b>
<p><b>10. Cumplir con toda la normativa vigente en materia de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y manejo seguro de residuos de embalaje, según las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes.</b></p> <p>El contratista cumplió con la normativa vigente en materia de bioseguridad, salud y seguridad en el trabajo, gestión ambiental y manejo seguro de residuos generados durante el proceso de entrega e instalación de los equipos, incluyendo el adecuado tratamiento de los materiales de embalaje. Todas las actividades se desarrollaron conforme a las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes, sin evidenciarse incumplimientos o afectaciones al entorno.</p>			<b>CUMPLE</b>

### 7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:



Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 [www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

✉ [gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 7 de 8	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

CONCEPTO	VALOR
Periodo Cotizado	NOVIEMBRE
IBC (Ingreso Base de Cotización)	
Número de Planilla	7994215110
Fecha de pago de la planilla	03/12/2025
Valor pagado en SALUD	\$ 1.374.600
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 5.653.700
Valor pagado en ARL	\$ 647.300
Valor pagado en CCF	\$ 1.374.600

### 8. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO:	\$ 1.422.243.202	
ADICIÓN:	\$ 367.306.114	
Valor girado en el informe No.01		\$ 745.868.146
Valor girado en el informe No.02		\$ 134.093.841
Valor girado en el informe No. 03		\$ 154.537.565
Valor girado en el informe No. 04		\$ 321.347.600
Valor a girar en el informe No. 05		\$ 66.396.050
Saldo pendiente de ejecutar:		\$ 367.306.114
SUMAL IGUALES:	\$ 1.789.549.316	\$ 1.789.549.316

### 9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A LA FECHA

NÚMERO DE CDP:	1116	VALOR DEL CDP:	\$ 1.422.243.202	
FECHA CDP:	24/07/2025			
NÚMERO DE RP:	3005	VALOR DEL RP:	\$ 1.422.243.202	
FECHA RP:	24/07/2025			
ADICIÓN NÚMERO DE RP:	5697	ADICIÓN VALOR DEL RP:	\$ 367.306.114	
ADICIÓN FECHA RP:	23 DE DICIEMBRE DE 2025			
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL + ADICIÓN	VALOR EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL
MATERIAL DE EQUIPOS BIOMÉDICOS - PRO-HOSPITALES	2.4.5.01.04.005.05	\$ 1.422.243.202	\$ 1.422.243.202	\$ 367.306.114



### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 [www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

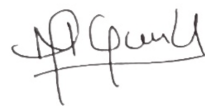
✉ [gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)

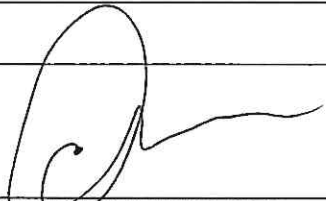
	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"</b>	<b>VERSIÓN 3</b>	<b>CÓDIGO FR-JUR-15</b>	<b>Página 8 de 8</b>	
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA 2021/09/07</b>	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el PERIODO No. 05 DEL 07 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN 35 PUESTOS DE SALUD RURALES ADSCRITOS A LA E.S.E "SOLUCIÓN SALUD", además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 66.396.050)**.

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por la suscrita.

FIRMA:	
NOMBRE COMPLETO	NADIA PAOLA GUEVARA UMAÑA
CEDULA	35.264.816
CARGO O DEPENDENCIA	SUBGERENTE ASISTENCIAL
SUPERVISORA	

FIRMA:	
NOMBRE COMPLETO	OSCAR MAURICIO NEVADO
CEDULA	1.121.966.246
CARGO O DEPENDENCIA	PROFESIONAL DE APOYO CPS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

[www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

[gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**  
 NIT: 82007412 / NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADOS S.A.S. / DISTRITO CAPITAL / DEPARTAMENTO: BOGOTA / DISTRITO CAPITAL / DIRECCION: CALLE 103 A NO. 8C-78 / TELEFONO: 22551200 / TIPO APORTANTE: BAJENOS DE 200 COOTIZANTES / CLASE APORTANTE: PRIVADA / ACTIVIDAD ECONOMICA: APORTANTE ENGERMADO PAGO APORTE SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) / TIPO EMPLEADOR: BAJENOS DE 200 COOTIZANTES / FECHA PAGO: (junio 2025) / FECHA PAGO: (junio 2025) / TIPO DE PLANILLA: 7994215110 / TIPO DE PLANILLA: 7994215110 / PERIODO COTIZACION SALUD: 2025 / MES: noviembre AÑO: 2025 / MES: diciembre AÑO: 1979171632 / E EMPLEADOS: 2025

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**  
 MES: noviembre AÑO: 2025 / MES: diciembre AÑO: 2025 / PERIODO COTIZACION SALUD: 2025 / MES: noviembre AÑO: 2025 / MES: diciembre AÑO: 2025 / PERIODO COTIZACION SALUD: 2025

CODIGO	DESCRIPCION	No. COOTIZANTES	TOTAL APORTE A PENSION		TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR			
			VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
25-14	COPIENES	3	\$ 1.165.000	\$ 0	\$ 1.165.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
23031	COPIENES	5	\$ 2.317.000	\$ 0	\$ 2.317.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>SUBTOTAL:</b>																				

CODIGO	DESCRIPCION	No. COOTIZANTES	TOTAL APORTE A PENSION		TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR			
			VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
EP037	EP037-ANUEVA EPS	1	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
EP002	EP002-SALUD TOTAL	1	\$ 1.055.500	\$ 0	\$ 1.055.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
EP010	EP010-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
EP003	EP003-COMPENSAR	2	\$ 2.433.500	\$ 0	\$ 2.433.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
EP005	EP005-SANTITAS S.A.	1	\$ 4.431.800	\$ 0	\$ 4.431.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>SUBTOTAL:</b>																				

CODIGO	DESCRIPCION	No. COOTIZANTES	TOTAL APORTE A PENSION		TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR			
			VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
25-14	COPIENES	3	\$ 1.165.000	\$ 0	\$ 1.165.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
23031	COPIENES	5	\$ 2.317.000	\$ 0	\$ 2.317.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>SUBTOTAL:</b>																				

CODIGO	DESCRIPCION	No. COOTIZANTES	TOTAL APORTE A PENSION		TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR			
			VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
25-14	COPIENES	3	\$ 1.165.000	\$ 0	\$ 1.165.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
23031	COPIENES	5	\$ 2.317.000	\$ 0	\$ 2.317.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>SUBTOTAL:</b>																				

N° IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE EMPLEADOR	TIPO DE SALARIO	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	NOVEDADES	PENSION		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		SEGURIDAD SOCIAL		SALUD	
							VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
1	COPIENES	COPIENES	FIJO	\$ 3.300.000	FIJO	SI	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0
2	COPIENES	COPIENES	FIJO	\$ 3.300.000	FIJO	SI	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0
3	COPIENES	COPIENES	FIJO	\$ 3.300.000	FIJO	SI	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0
4	COPIENES	COPIENES	FIJO	\$ 3.300.000	FIJO	SI	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0
5	COPIENES	COPIENES	FIJO	\$ 3.300.000	FIJO	SI	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0
6	COPIENES	COPIENES	FIJO	\$ 3.300.000	FIJO	SI	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0
7	COPIENES	COPIENES	FIJO	\$ 3.300.000	FIJO	SI	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0
8	COPIENES	COPIENES	FIJO	\$ 3.300.000	FIJO	SI	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 3.300.000	\$ 0

CODIGO	DESCRIPCION	No. COOTIZANTES	TOTAL APORTE A PENSION		TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR			
			VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR	DESCUENTO
25-14	COPIENES	3	\$ 1.165.000	\$ 0	\$ 1.165.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
23031	COPIENES	5	\$ 2.317.000	\$ 0	\$ 2.317.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>SUBTOTAL:</b>																				



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

*Ventura*

Que el contador público **TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121940828 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 271006-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a las *10* horas del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**A LA PERSONA JURIDICA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS NIT: 822.495.857**

*Sandra Milena Barrios Pulido*  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



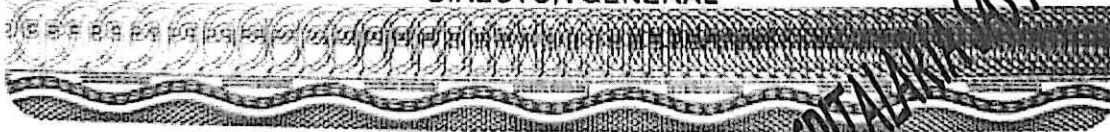
**271006-T**

**TANIA FERNANDA  
CASTILLO RODRIGUEZ  
C.C. 1121940828  
RES. INSCRIPCION 829  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

DEL 01/06/2020

291648

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL**



**CPS NIT: 822.495.857**

Identificación Profesional S.A. 18094270119

**DESTINO  
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 48 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

**A LA PERSONA JURIDICA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA**



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.940.828

CASTILLO RODRIGUEZ

APELLIDOS

TANIA FERNANDA

NOMBRES

Tania Castillo

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1996

VILLAVICENCIO (META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ECV

0+

G.S. RH

F

SEXO

01-NOV-2015 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



5200100-00752090-F-1121940828-20150930 0046683137H 1 42843998

DESTINO  
 A LA PERSONA JURIDICA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS NIT: 822.495.857



El suscrito Contador Público TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ, Identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.940.828 de Villavicencio y Tarjeta Profesional Número 271.006- T de la Junta Central de Contadores

**CERTIFICO:**

Que, la Persona Jurídica **INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S**, identificada con el Nit. **822.007.412-5** no efectúa aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud; ya que se encuentra acogida al beneficio consagrado en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 el cual fue adicionado al artículo 114-1 del estatuto tributario.

Igualmente certifico que cancelo los aportes de los empleados a los Sistemas de Salud del mes de Noviembre de 2025, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar del mes de Octubre de 2025 mediante la planilla No. **7990523597** de NUEVO SOI con fecha de pago 06 de Noviembre 2025.

La presente certificación se expide con destino al **INTERESADO** a los SEIS (06) días del mes de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

*Tania Castillo*  
**TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ**  
Revisor Fiscal  
Contador público T.P. 271.006-T





Villavicencio, 11 de diciembre 2025

Señores.

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD"**

Atn. Dra. Nadia Paola Guevara  
Supervisor  
La Ciudad

## INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato de prestación de servicios N. 1116 de 2025 celebrado entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD"** e **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.**

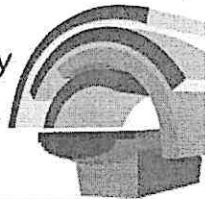
**CONTRATISTA:** INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS 35 PUESTOS DE SALUD RURALES ADSCRITOS A LA E.S.E. SOLUCIÓN SALUD"

**VALOR TOTAL:** MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$1.422.243.202)

El día once(11) de diciembre de 2025 se realizó la entrega de los elementos objeto del contrato, en presencia del personal del área de almacén y de los ingenieros biomédicos de la entidad, quienes verificaron el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad de los elementos entregados. A continuación, se relacionan los elementos entregados:

INGENIERÍA  
ARQUITECTURA  
HOSPITALARIA



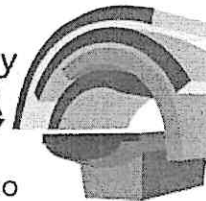
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Analizador de Química incluye UPS	MINDRAY	BA 88A	WR-59056398	1	\$28.970.000	\$28.970.000
2	Carro de paro	BESTRAN	BT-EYN10	No Registra	5	\$5.365.000	\$26.825.000
<b>SUBTOTAL</b>							\$55.795.000
<b>IVA 19%</b>							\$10.601.050
<b>TOTAL</b>							\$66.396.050

% DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	\$1.422.243.202
VALOR EJECUTADO	\$66.396.050
% DE EJECUCIÓN	4.67 %

- Los equipos biomédicos, dispositivos médicos y mobiliario hospitalario fueron entregados en las cantidades y especificaciones técnicas mínimas exigidas, conforme al listado de dotación aprobado, completamente nuevos, originales de fábrica, sin uso previo ni reconstrucción. (Obligación específica del contratista 1).
- Todos los equipos biomédicos y dispositivos médicos suministrados cuentan con Registro Sanitario INVIMA vigente, o con la documentación equivalente exigida por la normativa sanitaria nacional, cumpliendo con los requisitos establecidos para su uso clínico en Colombia. (Obligación específica del contratista 2).



- Junto con los equipos biomédicos y dispositivos médicos se entregaron los respectivos manuales técnicos y de usuario, fichas técnicas y certificados de cumplimiento normativo y de calidad. Para las autoclaves, se incluyeron las declaraciones de control de calidad, conforme a lo establecido. (Obligación específica del contratista 3).
- A la fecha, se ha realizado la instalación, configuración y pruebas funcionales de una parte de los equipos biomédicos y dispositivos médicos, verificando su correcto funcionamiento y seguridad en presencia del personal designado por la E.S.E. Los equipos restantes serán instalados conforme al cronograma que se acuerde con la entidad. (Obligación específica del contratista 4).
- Se ejecutó la capacitación técnica y operativa, de manera presencial, al personal asistencial de los puestos de salud, sobre el uso adecuado, limpieza, mantenimiento preventivo básico, manejo seguro y solución de fallas comunes de los equipos ya instalados. Las capacitaciones correspondientes a los equipos pendientes por instalar se realizarán una vez se realice su instalación. (Obligación específica del contratista 5).
- Todos los equipos biomédicos y dispositivos médicos entregados cuentan con una garantía de doce (12) meses, contados a partir de la entrega y puesta en funcionamiento, que incluye atención técnica oportuna ante fallas, sin costo adicional para la E.S.E. (Obligación específica del contratista 6).
- Se garantiza el suministro de postventa por un periodo no inferior a un (01) año para equipos biomédicos críticos como desfibriladores, monitores, autoclaves y analizadores clínicos, entre otros. (Obligación específica del contratista 7).
- Se coordinó con la E.S.E el cronograma de entregas e instalaciones, cumpliendo con las fechas establecidas y asegurando la logística necesaria en zonas rurales o de difícil acceso, sin generar costos adicionales a la entidad contratante. La instalación de algunos equipos está pendiente y se realizará una vez se defina el cronograma correspondiente con la entidad. (Obligación específica del contratista 8).
- Hasta la fecha no se ha presentado ningún daño, pérdida o afectación de los equipos durante el transporte, entrega e instalación. En caso de que ocurra alguna eventualidad, me comprometo a reponer el bien afectado por uno de igual o superior calidad, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario. (Obligación específica del contratista 9).
- Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y manejo seguro de residuos de embalaje, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes. (Obligación específica del contratista 10).



**INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.** deja constancia de haber cumplido con todas las obligaciones a su cargo conforme al Contrato N. 1116 de 2025. Los equipos y elementos entregados fueron verificados y se encuentran en perfecto estado físico y de funcionamiento, completamente nuevos, originales y con los accesorios necesarios para su correcto uso. La entrega se realizó a entera satisfacción de la supervisión del contrato y del personal designado por la entidad contratante.

**Se anexa al presente informe:**

- Factura Electrónica N. FE 338
- Pago de seguridad social
- Certificación Revisor Fiscal
- Remisión entrega de equipos con marca, modelo y serie de cada uno de los bienes.
- Evidencia fotográfica
- Fichas técnicas

Atentamente,

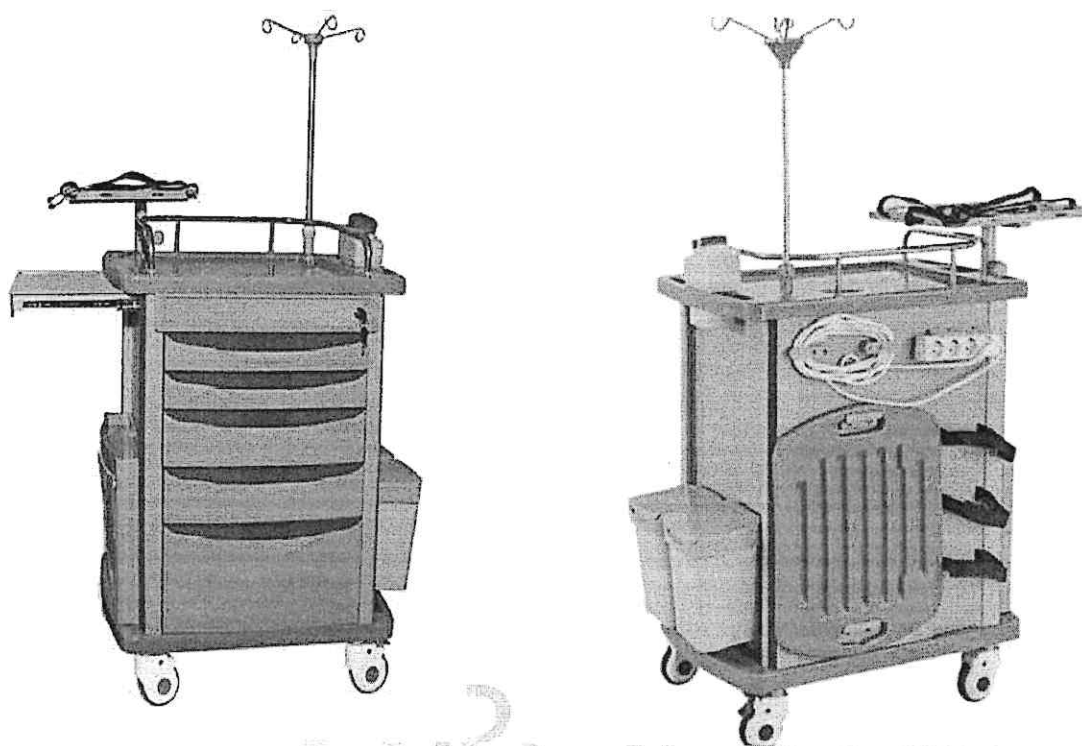
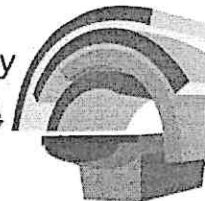
**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.**  
WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
C. C. No.: 80.495.857 de Funza

INGENIERÍA  
ARQUITECTURA  
HOSPITALARIA



# SOPORTES FOTOGRAFICOS



INGENIERÍA  
ARQUITECTURA  
HOSPITALARIA




INGENIERÍA y  
ARQUITECTURA  
HOSPITALARIA


**ANEXO 1. REMISIÓN DE  
EQUIPOS BIOMÉDICOS,  
DISPOSITIVOS  
MÉDICOS Y  
MOBILIARIO  
HOSPITALARIO DEL  
PERIODO N° 5  
(ANALIZADOR DE  
QUÍMICA MINDRAY BA-  
88 A SN: WR-59056398)**



 Departamento del Meta Empresa Social del Estado	<b>ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD"</b>	Versión 1	Código FR-GQ-54	Página 1 de 1	 DEPARTAMENTO DEL META
	<b>REMISION ELEMENTOS ENTRE AREAS</b>	29/08/2019	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>		

<b>ENVIADO POR:</b>				Fecha de envio	
Envia:	Nivel central	X	Centro atencion	Dependencia	BIOMEDICOS
Para donde va:	LA MACARENA			Dependencia	DIRECCIÓN
Nombre Funcionario que envia	BIOMEDICOS			Firma funcionario que envia	 Mauricio Nevado
Cantidad	ITEM				
1	EQUIPO ANALIZADOR DE QUÍMICA MINDRAY BA-88A SN: WR-59056398 ✓				

<b>RECIBIDO POR EL TRANSPORTADOR:</b>				Fecha de recibido	
Nombre transportador:				Firma	

<b>RECIBIDO POR:</b>				Fecha de recibido	
Recibe:	Nivel central		Centro atencion	X	Dependencia
Funcionario	MONICA PEREZ			Firma	

MONICA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ  
 DIRECTORA  
 HOSPITAL LOCAL LA MACARENA  
 ESE SOLUCION SALUD DEL META



**ANEXO 2. REGISTROS  
SANITARIOS INVIMA  
VIGENTES /  
DOCUMENTOS  
EQUIVALENTES  
EXIGIDOS POR LA  
NORMATIVA SANITARIA  
NACIONAL DE LOS  
EQUIPOS BIOMÉDICOS,  
DISPOSITIVOS MÉDICOS  
Y MOBILIARIO  
HOSPITALARIO  
ENTREGADOS.**



&lt;&lt; Atras

## Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20028858	Nombre producto	ANALIZADOR DE QUIMICA				
Registro Sanitario	INVIMA 2021DM-0006830-R1	Vencimiento	2031/02/23	Modalidad	IMPORTAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	EL PRESENTE REGISTRO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS: BA89-30-87006, BA-88A, BA10-30-78154 MODELO: BS-120, BA22B-01000-02 O BA22B-01000-03 MODELO: BS-200, BA34-30-63685, BA38-30-88100 MODELO: BS-380, BA40-30-61930, 115-005096-00 MODELO: BS-800, BS-200E, BS-800M, TC20, SPL1000, BS-430, BS-480, BS-490, BS-430, BS-450						
Marcas	MINDRAY						

## Datos de Interés

Vida Útil	5	Miembros Comprometidos	N/A
Usos	ANALIZADORES PARA USO DE DIAGNOSTICO IN VITRO	Riesgo	Ila

## Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial	PRESENTACION INDIVIDUAL
------------------------	-------------------------

## Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ACONDICIONADOR	SEFARCOL S.A.	CALLE 17 A NO. 69F-25	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
ACONDICIONADOR	COMPROLAB LTDA	CALLE 106 NO. 53 - 29	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
ACONDICIONADOR	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	CALLE 15 No. 68D-25	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aregulatorios@annardx.com
ACONDICIONADOR	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S	Avenida Américas Calle 20 No. 39 - 79	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aregulatorios@annardx.com
ACONDICIONADOR	DISTRQUIMICOS ALDIR S.A.S	AVENIDA CALLE 24 No.95-12 BODEGA 21, PARQUE INDUSTRIAL PORTOS	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
ACONDICIONADOR	ANALISIS TECNICOS LTDA	Calle 104 A No. 21 - 54	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
ACONDICIONADOR	LABIN COLOMBIA S.A.S	AUT MED KM 3,5 CEM MD 2 BD 39 SIBERIA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	COTA	hgalindo@wiener-lab.com.co
FABRICANTE	SHENZHEN MINDRAY BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO.,LTD	MINDRAY BUILDING KEJI 12TH ROAD SOUTH, HIGH TECH INDUSTRIAL PARK, NANSHAN, SHENZHEN 518057, CHINA	CHINA			director.tecnico@mindray.com
IMPORTADOR	RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS	CALLE 106 N° 54-47	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
IMPORTADOR	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	CALLE 15 No. 68D-25	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aregulatorios@annardx.com
IMPORTADOR	ANALISIS TECNICOS LTDA	AK 45 (AUT NORTE) # 104-80	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	armando.osorio@atmedical.net
IMPORTADOR	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S	Avenida Américas Calle 20 No. 39 - 79	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aregulatorios@annardx.com
IMPORTADOR	DISTRQUIMICOS ALDIR SAS	AV CALLE 24 N° 95-12 BODEGA 21	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aldirgerencia@aldir.co
IMPORTADOR	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	CALLE 100 N° 19-54 OF 1002	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	director.tecnico@mindray.com
IMPORTADOR	LABIN COLOMBIA S.A.S	AUT MED KM 3,5 CEM MD 2 BD 39 SIBERIA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	COTA	hgalindo@wiener-lab.com.co
TITULAR	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS	CALLE 100 No. 19-54 OF 1002	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir &lt;&lt; Atras



**ANEXO 3. FICHAS  
TÉCNICAS DE LOS  
EQUIPOS BIOMÉDICOS,  
DISPOSITIVOS MÉDICOS  
Y MOBILIARIO  
HOSPITALARIO  
ENTREGADOS.**



# BA-88A

Analizador semiautomático de química clínica

## Especificaciones:

### Método de pruebas

ALT, AST, ALP, ACP, GGT, e-HBDH, LDH, CK, AMY, TG, TC, HDL-c, LDL-c, UA, UREA, Cr, Glu, TP, Alb, T-Bil, D-Bil, TBA, NH4+, CO3-, Ca, Mg, Cl, Na, K, apoA1, apoB, Lip(a), C3, C4, IgG, IgA, IgM, HbA1c, Alcohol, Amphetamines, Barbiturates, Benzodiazepine etc.

### Método de análisis

Punto final, con o sin blanco de reactivo.  
Punto final, con blanco de muestra y reactivo.  
Cinético, con o sin blanco de reactivo  
Cinético de dos puntos / tiempo fijo, con o sin blanco de reactivo

### Absorbancia

Turbidimetría  
Calibración lineal y no lineal

### Fuente de luz

Lámpara de Tungsteno-halógeno 6V/10W

### Rango de longitud de onda

Automático de 8 posiciones filtro-rueda  
8 filtros estándar: 340nm, 405nm, 450nm, 510nm, 546nm, 578nm, 630nm y 670nm.

### 2 posiciones libres para longitud de onda opcional: 450nm and 670nm.

### Ancho de banda < 8nm

Interferencia de Luz: <0.1% @ 340nm

### Rango fotométrico

0 - 3.5 ABS  
Estabilidad: <0.005A/20min@340nm

### Celda de flujo

Acero inoxidable con ventana de cuarzo

### Volumen de medición: 32 µL

Patrón Óptico: 10 mm

Volumen de aspiración programable: 200-9000 µL

### Entrada

Pantalla táctil con indicador táctil y teclado popup  
Ratón o teclado a través de USB

### Control de temperatura

Por medio de elementos Peltier  
Temperatura de cuarto, 25°C, 30°C or 37°C

### Memoria

Más de 3000 resultados de muestra  
Más de 1000 resultados de control de calidad

### Impresora

Impresora térmica interna  
Serie HP habilitada.

### Interfaz

Puerto serie RS232 para transmisión de datos  
USB port (2.0), para teclado, ratón, impresora

### Medio ambiente de operación

Temperatura: 15-30°C  
Humedad: 35%-95%, no condensación

### Requisimiento de alimentación

AC 100-240V-, 50/60Hz

### DIMENSION

430mmx360mmx170mm (LxWxH)

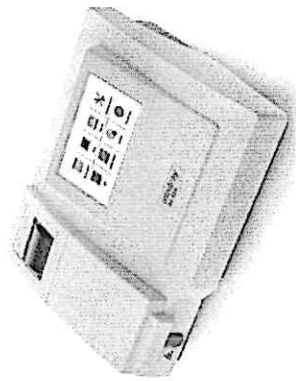
### PESO

6.8 Kg

# BA-88A

Analizador semiautomático de química clínica

- Punto final, tiempo fijo, cinética y absorbancia
- Rango de longitud de onda de 340 a 670nm
- Pantalla táctil 7.0 TFT y teclado popup
- Teclado externo o ratón por medio de USB
- Hasta 200 pruebas pueden ser programados
- Modo de hacer pruebas: celda de flujo y cubetas
- Interfaze amigable
- Protección a interrupción de energía
- Fuente de poder universal



Mindray Building, Kaili 13th Road South,  
Mindray Building, Daxi Road, Shenzhen, Shenzhen 518057, P.R. China  
Tel: +86 755 8384 8888 Fax: +86 755 2058 2663  
E-mail: info@mindray.com www.mindray.com

Mindray is listed on the NYSE under the symbol "MR"

mindray is a trademark of Shenzhen Mindray Bio-Medical Electronics Co., Ltd.  
© 2011 Shenzhen Mindray Bio-Medical Electronics Co., Ltd. All rights reserved. Specifications subject to change without prior notice.  
P/N:ZHC-BA88A-210265-0-20130903

**mindray**  
healthcare within reach

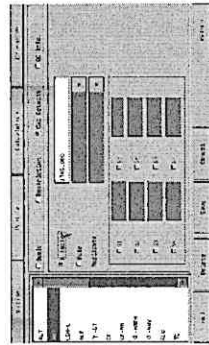
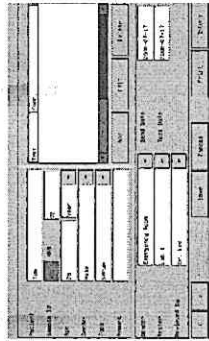
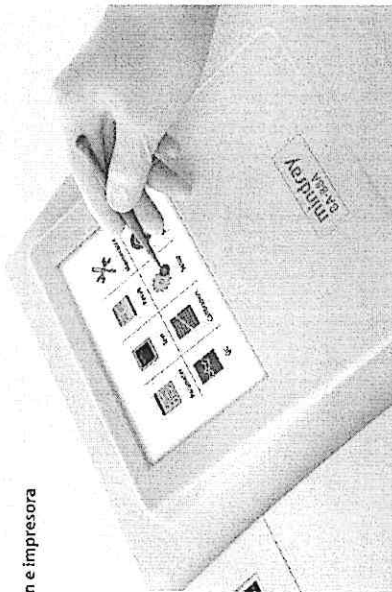
# BA-88A

## Analizador semiautomático de química clínica

Software de Interfase ¡Listo para ser Utilizado!

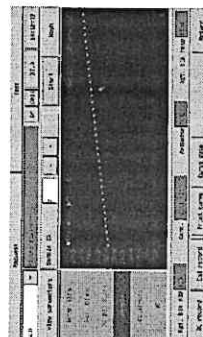
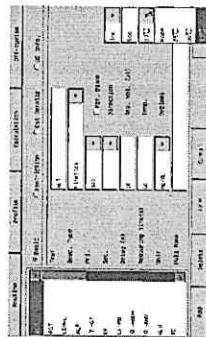
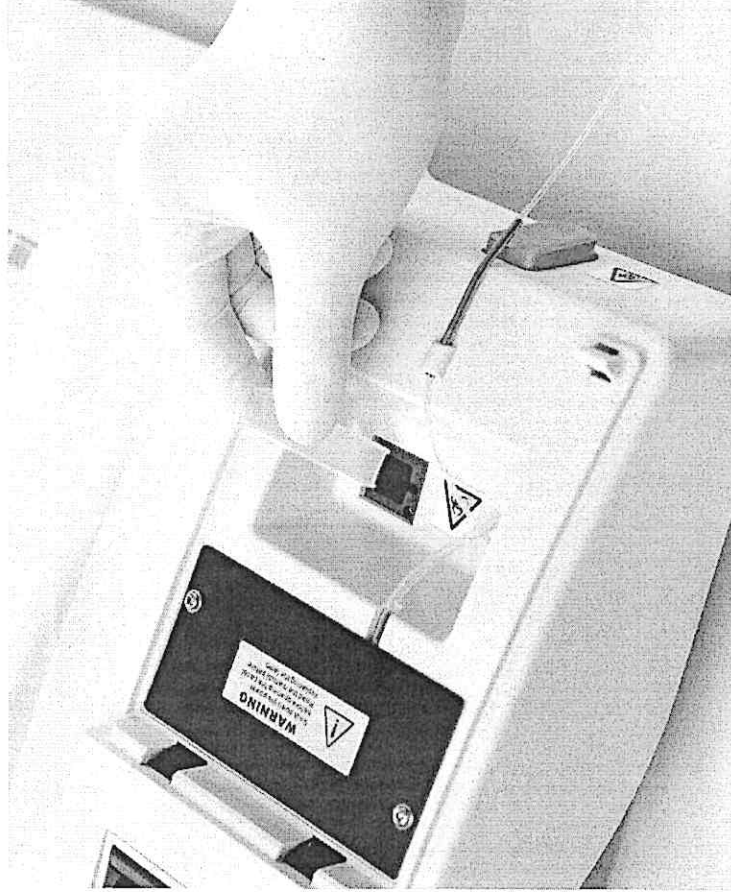
Display LCD táctil, clara y fácil de usar

Dos puertos de USB, para teclado ,ratón e impresora

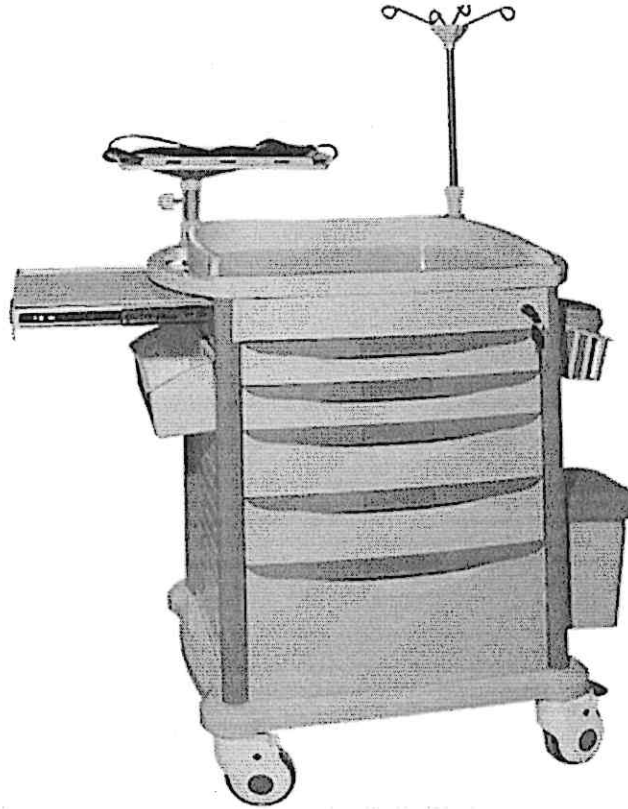


- Información personalizada de paciente externos
- Sistema capaz de añadir resultados
- Programación de factor k disponible

Dos diferentes modos de análisis : celda de flujo o cubetas, fácil de cambiar entre modos .  
**Mantenimiento Sencillo :** Remover una cubierta para cambiar la lámpara



- Configuración de parámetros sencilla
- Intercambio rápido entre cuatro opciones de temperatura
- Pruebas bi-cromáticas disponibles
- Multifunciones y panel de pruebas comprensibles.
- Monitoreo en tiempo real de la curva de reacción, datos y cambio de temperatura.
- Revisión de los parámetros en el panel de muestras.



Carro de emergencia medica

Modelo: BT-EYN10

**Especificación:**

Tamaño: 750 \* 475 \* 930mm

1.El carro está compuesto por ABS, aleación de aluminio, estructura de acero. 4 columnas de acero y plástico.

2. Parte superior: mesa de ABS completa con 2 sujetadores de mano en ambos lados para facilitar el movimiento. Hay barandillas de ABS en 3 lados sin fugas para evitar que las cosas se caigan. Cubierta la superficie superior, hay vidrio suave transparente. Altura del carril: 70 mm.

3. Frente: cerradura central que se puede plegar fuera, equipada con cinco cajones.

los dos primeros cajones pequeños de altura de superficie: 80 mm tamaño interior: 424 \* 375 \* 68 mm

altura de la superficie de dos cajones medios: 120 mm tamaño interior: 424 \* 375 \* 110 mm

Una altura de superficie de cajón grande: 240 mm tamaño interior: 424 \* 375 \* 220 mm

Dentro de los cajones: separador 3 \* 3, se puede separar libremente.

La manija del cajón tiene un estilo de cola de golondrina, evita que entre líquido y polvo, el área de la etiqueta está diseñada de acuerdo con el principio de ergonomía, ranurando hasta la inclinación, fácil de esperar y ver, manejar el engrosamiento de la capa interna, se siente más sólido.

4. izquierda: plataforma desfibrilador. Mesa de trabajo ajustable oculta. Canasta De Cosas.

5. Derecha: con la altura oculta de la vara IV ajustable, caja de objetos afilados de 2 l en la cesta, 2 cubos de basura en 2 colores.

6. Parte posterior: tablero de RCP, soporte oculto del cilindro de oxígeno ajustable, cables eléctricos de 5 metros

7. Debajo: 4 ruedas de PVC de lujo sin ruido. 2 con freno, antiestático, también puede prevenir el enrollamiento del cabello, que puede moverse con flexibilidad;



**ANEXO 6.  
CERTIFICACIÓN DE  
INSTALACIÓN,  
CONFIGURACIÓN Y  
PRUEBAS  
FUNCIONALES DE LOS  
EQUIPOS BIOMÉDICOS Y  
DISPOSITIVOS  
MÉDICOS.**





### ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO

En el Hospital Local de La Macarena, municipio de La Macarena, departamento del Meta, en el mes de diciembre de 2025, se deja constancia mediante la presente ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN, que se realizó la instalación, verificación y entrega a satisfacción del siguiente equipo biomédico:

Equipo: Analizador de Química Clínica ✓

Marca: Mindray ✓

Modelo: BA-88A ✓

Número de serie: WR-59056398 ✓

Ubicación de instalación: Laboratorio Clínico ✓

Institución: Hospital Local de La Macarena ✓

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó la instalación del equipo conforme a las recomendaciones del fabricante y a las condiciones técnicas del área, verificando: ✓

- Ubicación adecuada y nivelación del equipo ✓
- Conexión eléctrica segura ✓
- Encendido y puesta en marcha ✓
- Verificación funcional básica ✓
- Configuración inicial del sistema ✓
- Inducción básica para la operación del equipo al personal responsable ✓

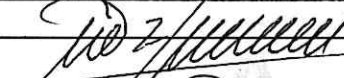
El equipo queda instalado, operativo y en correcto funcionamiento, apto para la realización de pruebas de química clínica en el laboratorio de la institución.

### FIRMAS


ENTREGA:

Nombre: Wilson Emilio Herrera G. ✓

Cargo: Ing. Químico y PL ✓

Firma:  ✓

RECIBE:

Nombre:  ✓

Cargo: Directora ✓

Firma:  ✓

MONICA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ  
DIRECTORA  
HOSPITAL LOCAL LA MACARENA  
ESE SOLUCIÓN SALUD META



**ANEXO 7. ACTA DE  
CAPACITACIÓN  
TÉCNICA Y OPERATIVA  
DEL USO ADECUADO DE  
LOS EQUIPOS.  
MÉDICOS.**







**ANEXO 8.  
CERTIFICACIÓN DE  
GARANTÍA DE LOS  
EQUIPOS BIOMÉDICOS Y  
DISPOSITIVOS MÉDICOS  
ENTREGADOS.**





Bogotá D.C., Diciembre de 2025

Señores.

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD"**

Atn. Dra. Nadia Paola Guevara

Supervisor

La Ciudad

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS 35 PUESTOS DE SALUD RURALES ADSCRITOS A LA E.S.E. SOLUCIÓN SALUD**

## CERTIFICACIÓN GARANTÍA

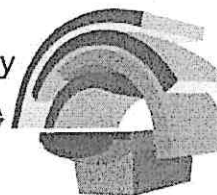
Yo, **WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.495.857 expedida en Funza, actuando en mi condición de representante legal de **Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S.** con Nit. 822.007.412 - 5, certifico que el siguiente equipamiento biomédico suministrado según Contrato de prestación de servicios No. 1116 de 2025, celebrado entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"** e **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.**, cuentan con una garantía de doce (12) meses a partir de su entrega, contra cualquier defecto de fabricación.

ITEM	PRODUCTO	MARCA	MODELO	SERIE	CANTIDAD
1	Analizador de Quimica	Mindray	BA88 A	WR-59056398	1

### COBERTURA DE LA GARANTÍA:

#### INCLUYE

- Fallas por defectos de fábrica.



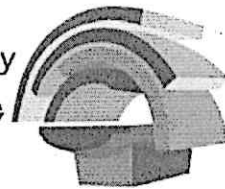
## NO CUBRE

- Daños ocasionados por uso inadecuado, negligencia, maltrato o manipulación indebida del producto.
- Cuando el producto haya sido usado fuera de su capacidad, maltratado, golpeado, expuesto a la humedad, mojado por algún líquido o sustancia corrosiva, así como por cualquiera otra falla atribuible al operador del equipo o a factores medioambientales anormales o de condiciones extrañas de funcionamiento, o de un mantenimiento o limpieza realizados inadecuadamente.
- Cuando el producto haya sido desarmado, modificado o reparado por personas no autorizadas.
- Incumplimiento de los requerimientos mínimos de funcionamiento recomendados por el fabricante, tales como voltaje, corriente, protecciones eléctricas (tacos o breakers independientes), puesta a tierra, ventilación adecuada, entre otros.

Atentamente,

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.  
WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
C. C. No.: 80.495.857 de Funza

INGENIERÍA  
ARQUITECTURA  
HOSPITALARIA



Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2025

Señores.

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD"**

Atn. Dra. Nadia Paola Guevara

Supervisor

La Ciudad

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS 35 PUESTOS DE SALUD RURALES ADSCRITOS A LA E.S.E. SOLUCIÓN SALUD.**

## CERTIFICACIÓN GARANTÍA

Yo, **WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.495.857 expedida en Funza, actuando en mi condición de representante legal de **Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S.** con Nit. 822.007.412 - 5, certifico que los equipos biomédicos, dispositivos médicos y mobiliario hospitalario suministrados según el Contrato de Prestación de Servicios No. 1116 de 2025, celebrado entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" e INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S., cuentan con una garantía de doce (12) meses a partir de su entrega, contra cualquier defecto de fabricación.

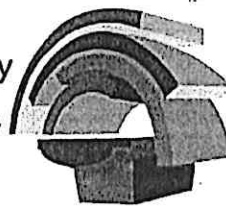
Atentamente,

  
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.  
WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
C. C. No.: 80.495.857 de Funza



**ANEXO 9.  
CERTIFICACIÓN DE  
SUMINISTRO  
POSTVENTA DE LOS  
EQUIPOS BIOMÉDICOS.**





Bogotá D.C., Diciembre de 2025


Señores.  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION  
SALUD"  
Atn. Dra. Nadia Paola Guevara  
Supervisor  
La Ciudad

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, Y  
MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA Y LA  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS 35 PUESTOS DE SALUD RURALES  
ADSCRITOS A LA E.S.E. SOLUCIÓN SALUD

## CERTIFICACIÓN SUMINISTRO POSTVENTA

Yo, WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.495.857 expedida en Funza, actuando en mi condición de representante legal de Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S. con Nit. 822.007.412 - 5, certifico que los equipos biomédicos del presente Contrato, celebrado entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" e INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S., cuentan con el suministro del servicio de postventa por un periodo no inferior a un (1) año a partir de su entrega, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos cuyos costos serian asumidos por la E.S.E SOLUCION SALUD inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.

Atentamente,

  
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.  
WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
C. C. No.: 80.495.857 de Funza

INGENIERÍA  
ARQUITECTURA



# **ANEXO 10. REMISIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN MUNICIPIO.**



Villavicencio, 15 de diciembre de 2025

**ASUNTO:** ACTA DE ENTREGA A ALMACEN DE EQUIPOS BIOMEDICOS UBICADOS EN BODEGA RESTREPO

En el municipio de Restrepo, en horas de la mañana del día de hoy, se deja constancia de la entrega presencial de equipos biomédicos al área de Almacén de la ESE Departamental "Solución Salud".

Equipos entregados:

Se realizó la entrega de los siguientes equipos:

- Cinco (5) unidades de CARRO DE PARO marca: BESTRAN modelo: BT – EYN10, no poseen número serial.

#### Verificación


Durante la entrega se efectuó la apertura y revisión de algunos de los equipos, verificando que los mismos se encuentran **completos, en correcto estado físico** y con sus respectivos accesorios conforme a lo especificado por el proveedor.

#### Observaciones

Los equipos quedan bajo custodia del área de Almacén, a la espera de ser distribuidos según programación interna a los diferentes hospitales adscritos a la ESE Departamental "Solución Salud".

No siendo otro el motivo de la presente, se firma para constancia.

Ante la presente solicitud firma,

  
Nombre: Jairo Franco  
Cargo: Almacenista

  
Nombre: Marro Henel  
Cargo: Prof de Apoyo





**ESE DEPARTAMENTAL  
"SOLUCION SALUD"**

Versión 1

Código FR-GQ-54

Página  
1 de 1



**REMISION ELEMENTOS  
ENTRE AREAS**

29/08/2019

**DOCUMENTO  
CONTROLADO**

**ENVIADO POR:**

Envía:	Nivel central	X	Centro atencion	
--------	---------------	---	-----------------	--

Fecha de envío

Dependencia BIOMEDICOS

Para donde va: LA MACARENA

Dependencia DIRECCIÓN

Nombre Funcionario que envía BIOMEDICOS

Firma funcionario que envía  
*Mauricio Nevado*

Cantidad 1 ITEM  
EQUIPO ANALIZADOR DE QUÍMICA MINDRAY BA-88A SN: WR-59056398

**RECIBIDO POR EL TRANSPORTADOR:**

Nombre transportador:

Fecha de recibido

Firma

**RECIBIDO POR:**

Recibe:	Nivel central		Centro atencion	X
---------	---------------	--	-----------------	---

Fecha de recibido

Dependencia

Funcionario MONICA PEREZ

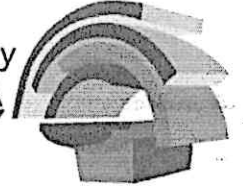
Firma *Monica Perez*

*MONICA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ*  
**DIRECCION**  
**INSPECTORIA**  
**HOSPITAL LOCAL LA MACARENA**  
**ESE SOLUCION SALUD META**



**ANEXO 11.  
CERTIFICACIÓN DE  
RESPONSABILIDAD Y  
REPOSICIÓN DE  
EQUIPOS**





Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2025

Señores.

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD"**

Atn. Dra. Nadia Paola Guevara

Supervisor

La Ciudad

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS 35 PUESTOS DE SALUD RURALES ADSCRITOS A LA E.S.E. SOLUCIÓN SALUD**

## **CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS**

Yo, **WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 80.495.857 expedida en Funza, actuando en mi condición de representante legal de **Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S.** con Nit. 822.007.412 - 5, certifico que, según el Contrato de Prestación de Servicios No. 1116 de 2025, celebrado entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" e INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S., responderé ante cualquier daño, pérdida o afectación de los equipos durante el transporte, entrega o instalación, comprometiéndome a reponer el bien afectado por uno de igual o superior calidad en un plazo no mayor a quince (15) días calendario.

Atentamente,

  
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.  
WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
C. C. No.: 80.495.857 de Funza



	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	Version 7	Codigo FR-CON-04	
	<b>ASIGNACION DE COSTOS</b>	FECHA VIGENCIA 2021/08/26	Documento Controlado	

NOMBRE CONTRATISTA	INGENIERIA & ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS RL WILSON EMILIO HERRERA
PERIODO	07/11/2025 al 15/12/2025
No. CONTRATO	1116 DE 2025

SUCURSAL			2	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VALOR
		PROCENTAJE			
01	SEDE CENTRAL	48,08 %	201111	GERENCIA	
02	SAN JUAN ARAMA	%	201112	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
03	LEJANIAS	%	201113	OFICINA ASESORA JURIDICA	
04	LA URIBE	%	201114	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
05	MESETAS	%	201115	OF. ASESORA DE CONTROL INTERNO	
06	LA MACARENA	51,92 %	201116	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
07	PUERTO CONCORDIA	%	201217	VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	
08	MAPIRIPAN	%	201218	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	
09	PUERTO LLERAS	%	201220	RECURSO HUMANO	
	VISTA HERMOSA	%	201221	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	
	EL CASTILLO	%	201222	MANTENIMIENTO	
12	EL CALVARIO	%	201223	VIGILANCIA	
13	SAN JUANITO	%	201224	SERVICIOS GENERALES	
14	PUERTO GAITAN	%	201313	FARMACIA	
15	CABUYARO	%	201316	MEDIO AMBIENTE	
16	BARRANCA DE UPIA	%	201321	SERVICIO AL CIUDADANO	
17	CUMARAL	%	201324	MERCADEO	
18	RESTREPO	%	201325	AUDITORIA MEDICA	
<b>TOTAL</b>		100,00 %	201326	CALIDAD	
<b>CENTRO DE COSTOS</b>			201327	AREA CUENTAS -PROVEEDORES	
1	ASISTENCIAL	VALOR	201330	INFRAESTRUCTURA	
101314	HOSPITALIZACIÓN		201332	RECEPCION	
102311	CONSULTA EXTERNA		201334	COORDINADOR ASISTENCIAL	
103323	URGENCIAS		201335	ARCHIVO ADMINISTRATIVO	
104317	P.Y P. ODONTOLOGIA		202211	SUBG. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
104318	PROMOCION Y PREVENCION		202212	CONTABILIDAD	
104319	ARCHIVO C.A.		202213	PRESUPUESTO	
106320	EPIDEMIOLOGIA (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA)		202214	FACTURACIÓN	
108315	LABORATORIO CLINICO (APOYO DIAGNOSTICO)		202215	CARTERA	
108319	RAYOS X (APOYO DIAGNOSTICO)		202216	TESORERIA	
109328	REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA		202217	COMPRAS	
110001	ATENCION DEL PARTO		202218	COSTOS	
111001	ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS (ASISTENCIAL)		202219	ALMACEN	
111002	SUBGERENCIA ASISTENCIAL	66.396.050,00	<b>TOTAL</b>		\$ -
111004	TAMIZAJE O ENCUESTAS				
112000	AMBULANCIA				
113000	ODONTOLOGIA GENERAL				
114001	ACTIVIDADES PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.				
114002	COVID -19				
<b>TOTAL</b>		\$ 66.396.050,00			

Para constancia se firma en Villavicencio, a los 29 días del mes de Diciembre de 2025.

*Nadia Paola Guevara Umaña*

**NADIA PAOLA GUEVARA UMAÑA**  
SUPERVISORA

